**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011**

**"PARA EL MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLOGICO"**

**ADENDA Nº 1**

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

## SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

| Cláusula en las IAO | Disposiciones Generales |
|---|---|
| IAO 7.2 | La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: las consultas realizadas en el marco de este llamado, dentro del plazo indicado en la **IAO 7.2**, serán contestadas por escrito, mediante Aclaraciones, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la presentación y acto de apertura de ofertas, y difundidas en el SICP, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº: 948/2010.-<br><br>Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, serán realizadas por Adendas, y comunicadas a la D.N.C.P., para su inclusión en el Portal de Contrataciones Públicas, hasta inclusive el tercer día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas.<br><br>**Visita Técnica:**<br><br>Lugar: Campus Universitario – San Lorenzo<br><br>Dirección: San Lorenzo.<br>Ciudad: Asunción. Paraguay.-<br>Teléfono: (595) 21 224051<br>Fecha y hora de realización: **28 DE MARZO DE 2011, A LAS 11:00 HS.**<br><br>Los representantes de las firmas que concurran a la Visita Técnica, deberán presentar una Carta Poder simple, por la que se les autoriza a participar de dicho acto, acompañado de una copia de la Cédula de Identidad de cada uno. Las personas e interesados que no presenten dichos documentos, podrán asistir a la Visita Técnica, no obstante, no se expedirá el Certificado correspondiente, ni a título personal, ni a nombre de la empresa que invoquen representar.-<br><br>Posterior a la Visita, se expedirá un Certificado, firmado por los funcionarios responsables, que deberá ser presentado con los documentos de la oferta.<br><br>**En caso de no asistir a dicha visita, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los equipos a ser reparados.** |
| AO 11.1(f) | Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:<br>- Matrícula del Comerciante. (Para las empresas unipersonales)<br>- **Balances de los años 2007, 2008 y 2009, en formato impreso, firmados por un Contador Público o Licenciado en Contabilidad, y el representante de la Empresa con suficiente poder, conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación**<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario.<br>- Como mínimo tres Certificados de Experiencia y Capacidad de Servicio de conformidad a la Sección III 1.3.<br>- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas y Aclaraciones que en consecuencia sean emitidas, y que las acepta en todos sus términos.<br>- **Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos a ser reparados.**<br>- Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. |

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

## SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2.- SITUACION FINANCIERA

| Requisitos Mínimos | Información Requerida |
|---|---|
| 1°) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:<br>a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**<br>b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**<br>c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**<br><br>**2°)** No encontrarse en mora como deudores del fisco.- | 1°) **Adjuntar Balances de los 3 (tres) últimos años (2007, 2008 y 2009), en formato impreso, firmados por un Contador Público o Licenciado en Contabilidad, y el representante de la Empresa con suficiente poder, conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación.-**<br><br>- 2°) Certificado de Cumplimiento Tributario.- |

## SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

### FORMULARIO DE LISTAS DE PRECIOS

**DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA**
**CAMPUS UNIVERSITARIO SAN LORENZO**

*Fecha:*_____
*LCO N° 01/11*
*Página N°* ___ *de*

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Ítem* | *Código de Catalogo* | *Descripción del Bien* | *U.M* | *Presentación* | *Cantidad* | *Precio unitario* | *Precio Total* |
| 1 | **72102203-013** | **Mantenimiento de radar meteorológico** | Unidad | Evento | 1 | | |
| | | | | | | *TOTAL (IVA incluido)* | |

## SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO**

El objeto del servicio es garantizar el buen funcionamiento del Sistema Radar, el cual es administrado por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, por medio del mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema en un periodo desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

El servicio de mantenimiento deberá comprender como mínimo los siguientes puntos:

1.1 Mantenimiento preventivo del Radar Meteorológico con relación al Hardware:

i. Engrase de los dispositivos del sistema de azimut y elevación de la antena del radar meteorológico, reemplazo de los sujetadores, balanceo de la antena, MDS y pruebas de energía de la misma.
ii. Inspección del Sitio Radar (estructura, aire acondicionado, conexiones eléctricas)
iii. Verificación, Mantenimiento y Calibración del Radar (Sistema de Transmisión y Recepción, Sistema de Procesamiento Digital de Señal, Sistema de Accionamiento y Control de la Antena, Guía de Onda);
iv. Servicio de Supervisión Remota del Equipo Radar por tres meses posterior al servicio de mantenimiento.



Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

1.2 Mantenimiento correctivo del Radar Meteorológico con relación al Hardware.

i. Reparación en fábrica de la Placa Main RVP7.
ii. Reparación del sintetizador STALO (Synthesizer EMF-456025) en fábrica.
iii. Mantenimiento correctivo Fuente de Tensión (Power Supply).
iv. Reparación en fábrica de Tarjeta IGBT DRIVER.
v. Reemplazar el IGBT (Type: CM300 HA-24H).
vi. Agregar válvula de purgado a la Guía de onda.
vii. Retirar bulón roto y reponer perno Alem de un tramo de la Guía de onda.
viii. Realizar pintura balizada y reapriete de bulones de la torre.

1.3 Verificación y validación de la Operación y Diseminación de Productos del Radar:

i. Validación y Organización de las Tareas de colecta de datos del radar (tarea realizada con personal meteorólogo de la DMH-DINAC).
ii. Identificaciones de productos para fines de monitoreamiento y de pronósticos meteorológicos.
iii. Definición y Organización de Procesamiento de datos y procesamiento de productos.
iv. Validación de productos para fines de monitoreamiento y pronósticos.
v. Desarrollo y acompañamiento de nuevas rutinas y productos.
vi. Servicio de Supervisión Remota del Procesamiento y diseminación de datos y productos (Online) por seis meses posterior al servicio de mantenimiento.

La empresa oferente deberá presentar un certificado de autorización del fabricante del Sistema Radar (BARON SERVICES, Inc.) por lo cual se lo habilita como empresa calificada en el área para los trabajos de mantenimiento solicitado.

Para el punto 1.3. "Verificación y validación de la Operación y Diseminación de Productos del Radar", el oferente debe demostrar fehacientemente el concurso de un especialista en meteorología con Radar.

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

**Se remite la presente Adenda, que consta de 03 (tres) hojas como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC